

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL

Referencia 2016-0016
San Salvador, 24 de octubre de 2016

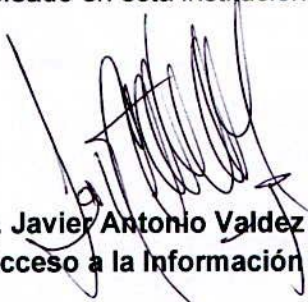
Resolución 2016-0016. Analizada la solicitud hecha por el señor [REDACTED] con Documento Único de Identidad número [REDACTED], en la cual pide se le proporcione información con respecto a:

- a) Copia de los contratos de pólizas de seguro médico para funcionarios y empleados de esa institución, financiados con cargo al presupuesto institucional de 2016.
- b) Copia de documentos anexos a los contratos indicados en el literal anterior, que se refieran a condiciones para la prestación de los servicios de seguro médico para los funcionarios y empleados de esa institución durante el presente ejercicio fiscal.

En fecha 21 de octubre de 2016 se remitió la solicitud de información al Departamento de Desarrollo Humano para que informara acerca del requerimiento. En fecha viernes 21 de octubre de 2016 se recibió respuesta por parte del Departamento de Desarrollo Humano, en el sentido de que dicha información es **inexistente ya que el ISBM no contrata servicios de seguro médico para los empleados y funcionarios;** y por lo tanto no puede ser entregada.

Por lo anterior, la Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, ISBM, con base a los artículos 6 de la Constitución de la República; 2, 62, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 56 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Denegar el acceso a la información solicitada ya que no existe ninguna póliza de seguro médico para funcionario o empleado en esta institución.



Lic. Javier Antonio Valdez Castillo
Oficial de Acceso a la Información Pública Interino

